NUESTRA APUESTA

REVISTA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL
DE PUNTOS DE VENTA MIXTOS
DE LOTERÍAS Y APUESTAS

FENAMIX se reúne con D. Jesús Huerta, Presidente de SELAE

Nº 100. OCTUBRE 2019

FEDERACIÓN NACIONAL DE PUNTOS DE VENTA MIXTOS DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

C/. Virgen de la Fuensanta, 4, Bajo
B 41011 SEVILLA
Telf: 954 99 05 54

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente
Juan A. Castellano Sanz

1º Vicepresidente
José Ma. Herrador Rojo

2ª Vicepresidenta
Mª Consolación Millán

Secretario
Jorge C. Sanz

Tesorero
Josep A. Vallori Cifre

Nuestra Apuesta, revista de la Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado, respeta las opiniones de sus colaboradores, pero no se identifica necesariamente con ellas.

INDICE

3. Editorial.

5. Préstamos entre familiares.

8. Ranking de las ciudades más caras del mundo.

10. Entrevista a Toni Castellano, Presidente de FENAMIX.

12. Primer Premio de la Lotería Nacional en el último minuto.

13. Impresora.

14. Petición a SELAE: Compatibilizar la jubilación con la titularidad del punto de venta.

17. Historias curiosas de los ganadores de Lotería.

21. Los socios preguntan...

24. ¿Qué es Fenamix?

27. Boletín de inscripción.

EDITORIAL

En estos momentos estamos viviendo una situación muy surrealista en nuestro querido país, se abre la caja a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, se promete subida de las pensiones, se destinan dinero sl turismo por la quiebra de una empresa privada, se indemniza a los parlamentarios por la convocatoria de elecciones, se tiene intención de subir "otra vez" el sueldo de los funcionarios...grandes patrocionios por parte de Selae, a la cultura, deporte... todo este dinero lo entregan, lo reparten sin más, ya sea por interés, por devolver favores o lo que se tercie aún no habiendo gobierno o estando en período electoral.

Pero a los puntos de venta de Selae, que somos los que generamos todo el beneficio se nos niega el pan y la sal, que somos autónomos y llevamos una gran carga fiscal y por si esto fuera poco, luchar con la competencia a nuestro juicio desleal por la venta de los juegos en la web de Selae. Que hay que consultar a Patrimonio, que si se depende del Ministerio de Hacienda... excusas baratas, ya estamos hartos. Y estamos hartos a lo largo de estos últimos años de tanto engaño, de buenas palabras, lo estudiaremos, lo veremos. Pues si llevamos 15 años sin una mejora de comisiones, como está estipulado en el contrato mercantil.

SI, ESTAMOS HARTOS.

AXA
En AXA estamos a tu lado para ayudarte a cuidar de tu hogar, con un seguro que puedes crear eligiendo las coberturas que necesitas.
Porque cuando estás protegido puedes con todo.
AXA HOGAR.
No estás solo
ADOP
Patrocinador del Equipo Paralímpico Español
Entra en axa.es o en nuestras oficinas

PRÉSTAMOS ENTRE FAMILIARES

Son relativamente habituales los casos en los que los propios familiares realizan préstamos entre ellos. No cabe duda que, antes que una entidad bancaria u otra empresa de financiación, es mejor acudir a un familiar que, en un acto de buena voluntad, estaría dispuesto a prestarnos un montante determinado de dinero, y que dicho préstamo pueda ser devuelto en cómodos plazos y, además, sin intereses, por lo que el coste financiero del préstamo es cero. En este último sentido, es perfectamente posible efectuar el préstamo sin intereses, si así se acuerda entre los familiares, no resultando aplicable, por tanto, la normativa de operaciones vinculadas (aplicable cuando interviene de por medio una sociedad).

En estos casos, y en aras a evitar posibles conflictos con la Agencia Tributaria en su afán por recaudar, sería necesario documentar adecuadamente esta operación de préstamo. Prestamista y prestatario deben realizar lo siguiente:

* Confeccionar un contrato de préstamo, donde se establezca, entre otras cuestiones, la cantidad objeto de préstamo, la forma en la que se devolverá el mismo por parte del prestatario y si hay, o no, devengo de intereses. Sobre esto último ahondamos at infra.
* No es necesario su elevación a público (firma ante Notario), resultando suficiente documentarlo en contrato privado.
* Presentar dicho documento de préstamo ante la Oficina Liquidadora del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP) del lugar donde resida el prestatario, y liquidarlo como exento (es decir, sin pagar nada a Hacienda, pues gozaría de esta exención). Para ello, se deberá utilizar el modelo 600.
* Esta liquidación del impuesto permite a los interesados obtener una copia del contrato sellado por la Administración Pública, lo que les permitirá hacerlo valer frente a la Agencia Tributaria (fecha de documento y condiciones –sin pacto de interés-).

Es conveniente destacar la importancia de documentar las devoluciones, dejando constancia de los pagos efectuados (mediante transferencia bancaria, por ejemplo). Con ello se evitaría que Hacienda pueda considerar la operación como una donación encubierta (liquidando el consecuente Impuesto sobre Donaciones (ISD)), en lugar de un préstamo entre familiares.

Por otro lado, cuando el préstamo haya sido devuelto en su integridad, es menester acudir a la Oficina Liquidadora y acreditar este hecho. Para ello, debemos seguir los siguientes pasos:

* Firmar un documento en el que el prestamista reconozca haber recuperado la totalidad del préstamo realizado.

* Presentar dicho documento en la Oficina Liquidadora, junto con una copia de los justificantes de las devoluciones realizadas.

* Junto con lo anterior, el prestatario también deberá presentar un modelo 600 declarando la operación (en este caso, no sujeta al ITP).
En definitiva, es importante acudir a la Oficina Liquidadora y comunicar tanto la formalización del préstamo como su cancelación, evitándose, de esta forma, hipotéticas liquidaciones de Hacienda en concepto de Impuesto sobre Donaciones.

Por último, hemos de recalcar que el préstamo tiene una presunción legal de onerosidad (art. 6.5 LIRPF), esto es, se da por sentado el devengo de intereses en favor del prestamista, lo cual se considera Rendimientos de Capital Mobiliario en su IRPF, con la consecuente carga fiscal. Si queremos evitar esto, hay que pactar expresamente en el contrato de préstamo la gratuidad del préstamo y su no devengo de intereses.

La Asesoría Jurídica de FENAMIX

DAP & ASESORES

ABOGADOS Y ECONOMISTAS

ASESORÍA DE EMPRESAS

ESPECIALISTAS EN

Puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado.

Expendedurías de tabaco

OTROS SERVICIOS

Contabilidad
Tributario-Fiscal
Laboral
Mercantil
Económico-Financiero
Administrativo
Judicial

C/ JOSÉ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, 1 - 41011 SEVILLA
TEL 954274965 | 656818718
dapasesores@dapasesores.com

Ranking de las 13 ciudades más caras del mundo según un informe de la consultora UBS.

Es posible que éstos viajes no los hagas hasta que ahorres durante una temporada…aunque otra opción es aprovechar un martes y 13, éste día tan supersticioso, para jugar al súper bote EUROMILLONES, quién sabe, puede no darte mala suerte

El promedio de gasto en esta lista de ciudades es de 615$ (541,69 €) e incluye una noche de hotel para 2 personas junto con otros gastos como: cena con vino, tomar un taxi, usar el transporte público, alquilar un coche, comprar un libro, hacer una llamada y enviar una carta.

Por lo que incluyendo éstos gastos, las ciudades más caras del mundo son:

1. Zúrich (Suiza): 924,84 €

2. Nueva York (EE.UU): 907,22 €

3. Ginebra (Suiza): 898,42 €

4. Tokio (Japón): 880,80 €

5. Oslo (Noruega): 863,18 €

6. París (Francia): 783,91 €

7. Múnich (Alemania): 731,06 €

8. Taipéi (China)

9. Helsinki (Finlandia): 704,64 €

10. Dubái (India)

11. Copenhague (Dinamarca): 687,02 €

12. Miami (Florida)

13. Londres (Reino Unido): 660,60 €

EXPENLOTTO

www.estancosyloterias.es

Venta de empresas especializados en

Puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado

●

Estancos

Líder nacional en venta de expendedurías y puntos de venta mixtos de Loterías del Estado.
Intermediación profesional y servicio integral para todo el proceso de venta del negocio.
Gestión personalizada, asesoramiento, discreción y confidencialidad

EXPENLOTTO

Avda. de Rota, 11 Parque Empresarial Oeste – 11408 Jerez de la Frontera
Tel. 617 783 020 – 956 142 167 | info@estancosyloterias.es
www.estancosyloterias.es

Entrevista

En este número entrevistamos al Presidente de Fenamix, Toni Castellano.

¿Como fue la reunión con el Presidente Jesús Huerta?

En la línea habitual, el Presidente es una persona dicharachera, amable, simpática, que realmente está en una situación complicada, porque no hay gobierno. Se caracteriza por no decir la frase mágica. "Lo estudiaremos" te dice, no se puede y punto.

Me imagino que en la reunión abordaríais temas que los receptores están esperando como agua de mayo, ¿cómo va la venta en firme de la lotería del jueves?

En principio paralizada , no lo tiene claro, quiere consenso en la red. Con lo cual, inviable de momento, tienen que hacer un estudio en profundidad que no se ha hecho, se hizo uno a pequeña escala y las ventas no subían demasiado. Hay que hacer otro en profundidad

Una de las reivindicaciones del año, el sellar el cuño por detrás, ¿en qué punto está?

Es un tema complejo porque la tinta está dando algún problema, pero el Director de negocios Fernando Álvarez, me comentó que lo tendríamos. El Presidente me dijo que iban a estudiar otras alternativas, en definitiva, en estudios.

¿La Lotería instantánea?

Ufff... Se nos prometio que en el verano de 2018 estaríamos vendiendo. Era un tema a nivel europeo junto a Euro Millones, este lo descartó. Con lo cual para un estudio serio, 3 años... Así que otro proyecto que se esfuma. Al menos, de momento.

El tema estrella, ¿subida de comisiones?

Esto es mas de lo mismo, 14 años sin subida de comisiones, sube todo. Esto ya es inviable , este presidente se ha pasado el primer año de su entrada en la casa sin gobierno, me consta que está dando vueltas a varias propuestas, pero repito por enésima vez la misma frase, NO HAY GOBIERNO

Lo que sí va viento en popa son los convenios comerciales, ¿no?

Sí estamos encantados, hemos firmado tres contratos fantásticos, Amazon, Nickel, Entradas a tu alcance, que nos va a dar un negocio importante en los puntos de venta y una estabilidad financiera a Fenamix

Toni, ¿algo más que añadir ?

Nada, dar las gracias a los compañeros que confían en esta junta donde estamos trabajando duro. Y que los resultados llegarán pronto, lo más importante: juntos somos más fuertes .

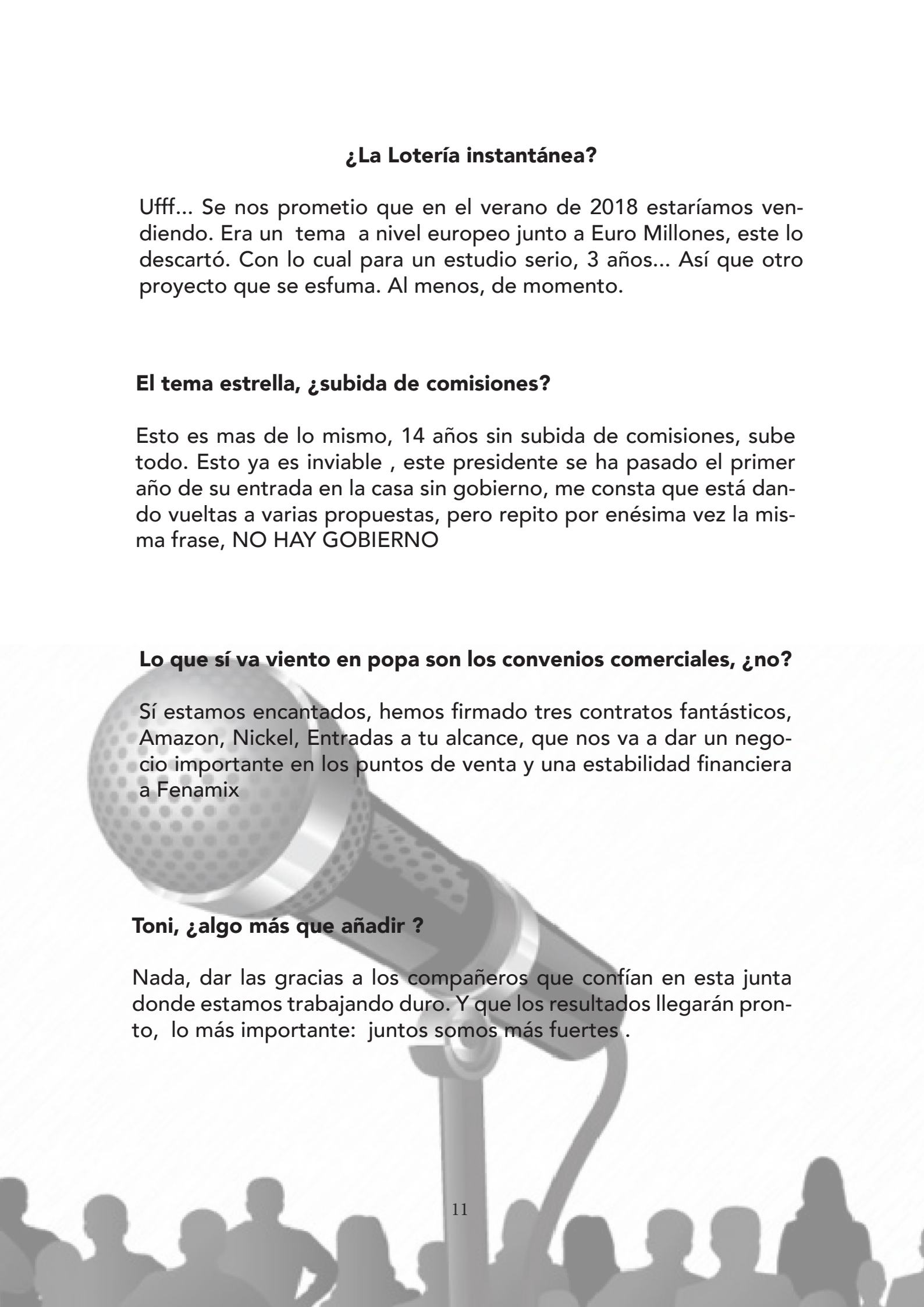

Se lleva el Primer Premio de la Lotería Nacional en el último minuto.

El primer premio de la Lotería Nacional celebrado el jueves 10 de octubre de 2019 ha recaído en el número 74.385. El poseedor de un décimo con este número está de enhorabuena, pues está dotado con 60.000 euros por serie.

El premio fue dado por el despacho receptor 15235. de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), situado en la c/ Pujos, 54

Cuenta el propietario del despacho que el ganador llegó a última, compró un solo décimo y pidió el número “5”.
Le han tocado 30.000 euros.

IMPRESORA

LOTERÍA NACIONAL POR TERMINAL

Si aún no comercializas la Lotería Nacional con el nuevo resguardo **AZUL**, no lo dudes y **ÚNETE** a los más de 3.000 compañeros Mixtos que ya lo hacen y que han visto incrementadas sus ventas en este formato, en un 300 %.

SÚMATE a este último gran logro de nuestro colectivo y ofrece a tus clientes el nuevo resguardo azul de la **LOTERÍA NACIONAL.**

LLAMA A LA SECRETARÍA DE FENAMIX, AL TELÉFONO:
954 99 05 54 TE INFORMARÁN !!!

Si te es más fácil, puedes entrar directamente en:
www.fenamix.org y realizar tu pedido

NUESTRA ÚLTIMA PETICIÓN A SELAE: PODER COMPATIBILIZAR LA JUBILACIÓN CON LA TITULARIDAD DEL PUNTO DE VENTA

Desde FENAMIX no cesamos en nuestra labor asociativa diaria y en trabajar en pro de los derechos e intereses de los puntos de venta mixtos. La última petición trasladada a la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado ha sido en este mes de septiembre, y refleja lo que es un reclamo generalizado del colectivo: poder compatibilizar la jubilación del gestor con la titularidad del punto de venta.

Pese a que la normativa vigente de la Seguridad Social contempla la posibilidad de compaginar el disfrute de la pensión de jubilación con la mera titularidad de una actividad, es causa de resolución del contrato de Gestión del Punto de Venta ("contrato mercantil") el hecho de que el gestor pase a situación de jubilación, por lo que existe una controversia evidente entre la normativa y el clausulado del contrato mercantil suscrito con SELAE, que no hace más que producir una suerte de discriminación a los gestores de la Sociedad Estatal respecto de la generalidad de empresarios de otros sectores de actividad.

Esperamos obtener una solución favorable a los intereses de los puntos de venta mixtos y que, desde SELAE, se proceda con la modificación del contrato en los términos propuestos en nuestro escrito, el cual acompañamos para el conocimiento de todos nuestros asociados.

Fnx

Loterías y Apuestas del Estado
REGISTRO
23 SEP 2019
ENTRADA

Sr. Presidente de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado

Estimado Sr. Presidente:

Solicitamos la modificación de la cláusula 10.2.1 del contrato de gestión del punto de venta, suprimiendo la contingencia de la jubilación como causa de resolución unilateral del contrato por parte de *SELAE*.

La normativa laboral y de la Seguridad Social vigente permite la compatibilización de la jubilación con la mera titularidad de una actividad o negocio. Además, se contempla la posibilidad de disfrutar de la pensión de jubilación y compaginarla con el trabajo activo (la denominada *"jubilación activa"*)

A tenor de lo anterior, y en aras a que los titulares de los puntos mixtos de la red comercial de *SELAE*, no sean privados de los derechos que les confiere la normativa de la Seguridad Social, se propone modificar la cláusula 10.2.1, letra b), del contrato de gestión en el sentido expuesto.

El tenor literal de la referida cláusula podría quedar de la siguiente manera:

> ***"10.2.1. SELAE será libre de terminar el presente contrato sin obligación de indemnizar al Gestor, en caso de que se produzcan cualquiera de las siguientes circunstancias:***
>
> ***b) Muerte, jubilación, invalidez, incapacidad, incapacitación o causa, o declaración de disolución, según proceda, del Gestor, sin perjuicio de lo indicado en la cláusula 9.3 y de los supuestos en los que la ley o normativa vigente permita al gestor seguir desarrollando la actividad."***

Atentamente

Fdo.: D. Juan Antonio Castellano
- Presidente –

NOVEDAD

Portalistas y
Cartel de Resultados y Botes
EN EL MISMO DISPOSITIVO

Promoción

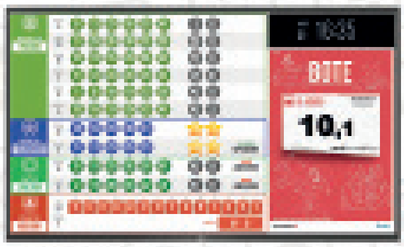

Televisión Horizontal

Marca LG
43" 423,91€
49" 530,71€

Marca Hisense
32" 349,00€

Portalistas Digital Táctil

24" 365,00€
27" 480,00€

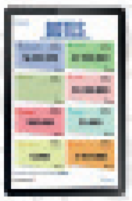

Tablet 10"

103,28€

Pack 24" - 892,19 €
Tv LG 43" + Portalistas 24" + Tablet 10"

Pack 27" - 1.007,19 €
Tv LG 43" + Portalistas 27" + Tablet 10"

Promoción válida hasta fin de existencias.
Los precios no incluyen IVA.

Para más información sobre las características de nuestros dispositivos, visite www.grupo-jcm.com

Dispositivo

Usted puede conseguir nuestro Dispositivo de ***Cartelería Digital***, de forma gratuita y sin coste alguno, contratando el servicio de actualización automática de Resultados y Botes diarios en una cuota única anual de:

150€ + iva

La oferta de Cartelería Digital más completa del mercado

Tablet 10"

Portalisas Táctil 24" y 27"

TV Horizontal 32", 43" y 49"
consultar para otras medidas

Monitor Vertical
22", 32", 43" y 49"
consultar para otras medidas

innovación en paneles, s.l.u.

965 80 71 16 info@grupo-jcm.com www.grupo-jcm.com

HISTORIAS CURIOSAS DE LOS GANADORES DE LOTERÍA

SE GANA LA LOTERÍA DOS VECES EN UNA MISMA SEMANA

Para la mayoría, olvidar pagar los servicios, dejar las llaves en casa o no poner el despertador para el día siguiente es un sinónimo de descuido (y de malos ratos), pero para el británico Derek Ladner su descuido le hizo ganar 1,5 millones de dólares.

Según el diario The Guardian, Ladner fue uno de los cuatros ganadores de un bote compartido de más de 3 millones de dólares al jugar sus números habituales durante un sorteo del loto de Inglaterra. La sorpresa fue doble cuando, una semana después, el originario de Cornwall sacó de su bolsillo un ticket idéntico, válido para el mismo sorteo, acordándose al instante que había jugado los mismos números dos veces. Este pequeño descuido le llevó a duplicar sus ganancias en menos de una semana y a convertirse en una de las historias más curiosas de los ganadores de lotería.

kawatta

APP Nº 1 en Gestión de Jornadas Laborales

Desde **mayo de 2019** es obligatorio registrar la jornada laboral de tus trabajadores

Cumplir con la **normativa** nunca fue tan sencillo.

Súmate a Kawatta, APP Nº 1 en registro de jornadas laborales, desde ~~399 €/año~~

Por ser asociado a **Fenamix**, disfruta de todo **KAWATTA** por **90 €/año***

(*) El precio no incluye IVA

Contacta con nosotros:
911 45 03 16
kawatta.es

UN GOLPE DE SUERTE

Nunca se sabe cuándo la suerte puede sonreírte, y esto es algo que la curiosa historia del croata Frane Selak nos enseña. Nacido en 1929, Selak había sobrevivido el descarrilamiento de un tren, un accidente de avión, un choque de autobús, dos incendios de auto, el atropello de un autobús y que su auto cayera por un precipicio, ganándose el apodo del hombre de las siete vidas.

Después de sobrevivir todos estos accidentes mortales, la suerte del profesor de música tuvo, finalmente, un vuelco a su favor. En 2003, dos días antes de cumplir 73 años, Selak ganó el equivalente a 1 millón de dólares en la lotería croata. Después de comprar dos casas y un barco, y de contraer matrimonio por quinta vez, el hombre más afortunado del mundo dividió su fortuna entre sus familiares y amigos.

Es momento de no arriesgar

Fenamix y Quirónprevención han firmado un acuerdo para que puedas beneficiarte de la mejor prevención de riesgos laborales al mejor precio. Contrata tu prevención desde

225€.

Si estás interesado o quieres más información, llama a nuestra Secretaría al Tlf. 954 99 05 54 o escríbenos a secretaria@fenamix.org

www.quironprevencion.com

Fenamix
Federación nacional de puntos de venta mixtos de Loterías y Apuestas del Estado

quirónprevención

"LOS SOCIOS PREGUNTAN..."

Exponemos, a continuación, algunas de las cuestiones y consultas planteadas por los asociados de FENAMIX.

Pregunta: *Tengo a un trabajador asalariado en mi punto de venta: ¿debo llevar a cabo un registro de su jornada laboral?*

Respuesta: A partir del día 12 de mayo, todas las empresas están obligadas a llevar a cabo un registro de jornada de sus trabajadores (también aquellos que estén a jornada completa); por tanto, la respuesta es sí.
En principio, la ley no establece el procedimiento o método para efectuar dicho registro de jornada, por lo que el empresario se podrá valer de cualquier medio válido que acredite el cumplimiento de tal obligación de registro (medios electrónicos o manualmente).
El registro de jornada deberá incluir hora de entrada y salida del punto de venta, y el total de horas trabajadas.
El empresario tendrá que conservar los registros de jornadas durante cuatro años, y ponerlo a disposición de los trabajadores y de la inspección de trabajo si fuera requerido para ello.
Su incumplimiento puede conlleva cuantiosas sanciones que, según qué caso, puede alcanzar los 6.250,00 euros.

Pregunta: *¿Qué sucede en caso de que el actual titular del punto de venta fallezca? ¿Se debe notificar a SELAE? ¿Se cierra el punto de venta?*

Respuesta: En efecto, en caso de fallecimiento o defunción del gestor, sus familiares o herederos, en el plazo de un mes, tendrán que comunicar a la Sociedad Estatal tal circunstancia.
En principio, será la persona designada por el gestor en la Hoja de Firmas (documento anexo al Contrato de Gestión) quien se subrogue en la posición contractual que el difunto tenía respecto a SELAE (en derechos y obligaciones), pasando a ser el gestor y nuevo titular del punto de venta.

"LOS SOCIOS PREGUNTAN..."

A falta de designación de sucesor en la Hoja de Firmas, será la propia Loterías y Apuestas del Estado la facultada para convenir con los herederos del fallecido, y a su sola discreción, quién será la persona –o personas, a través de una sociedad mercantil- que va a suceder al anterior titular.
Otra posibilidad ante la falta de nombramiento expreso de sucesor en la Hoja de Firmas sería la resolución contractual unilateral por parte de SELAE, procediéndose al cierre del punto de venta. (arts. 9.3 y 10.2.1.B. del Contrato de Gestión). Entendemos que esta opción es muy excepcional.
Con todo, desde la Asesoría Jurídica de FENAMIX recomendamos la designación de sucesor en la Hoja de Firmas, en orden a una mayor seguridad jurídica.

Pregunta: *He instado ante SELAE un expediente de traslado de mi punto de venta mixto pero me han denegado mi solicitud. ¿se puede hacer algo?*

Respuesta: Desde la Asesoría Jurídica de FENAMIX analizaremos el caso en concreto y estudiaremos los motivos sobre los que SELAE ha denegado la solicitud de cambio de emplazamiento. En el caso en el que consideremos que la solicitud de cambio de emplazamiento es viable desde un punto de vista de la normativa de SELAE y que cumple con los criterios que la Sociedad Estatal tiene fijados para conceder estos trámites, valoramos interponer ante el departamento competente de Loterías un escrito de alegaciones acompañado de un informe de viabilidad comercial, detallando el cumplimiento de la normativa y exponiendo las razones que harían recomendable el traslado desde un punto de vista económico y comercial (tanto para el punto interesado como para la propia SELAE).

La Asesoría Jurídica de FENAMIX

gadmin®

Si es socio de FENAMIX
AHORA 20% de Dto. al contratar

Introduzca este CÓDIGO en nuestro formulario de contacto web.
Le responderemos para contarle todas las ventajas.

PROMOFENAMIX

La solución para VENDER por INTERNET

Podrá dar y gestionar directamente el servicio que demandan todos los clientes.
Sin intermediarios. Sin comisiones sobre ventas.

¡NOVEDAD!

DÉCIMOS POR TERMINAL

¡Ofrezca a sus clientes el listado de décimos disponibles por terminal y maximice sus opciones de venta!

Más información en www.gadmin.es

Trabajando para Puntos de Venta desde 2002

Acceda con su cámara de móvil

cartelesparaloterias.es
Sus carteles personalizados GRATIS!!

¡HAZTE SOCIO DE FENAMIX!

La Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos (FENAMIX) nació en el año 1.993 con el objetivo de defender y promocionar los derechos e intereses del colectivo de puntos mixtos que conforman la Red de Ventas de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE). En la actualidad, ya son más de 4.500 puntos asociados a la Federación a través de las distintas Asociaciones Provinciales integradas y que forman parte de FENAMIX.

FENAMIX lucha diariamente por la consecución de los objetivos y reivindicaciones más primordiales del colectivo al que representa, llegando a convertirse en el único interlocutor oficial de la Red Mixta ante SELAE, y otras instituciones y organismos públicos y privados.

FENAMIX, desde su constitución, ha aportado ante SELAE innumerables propuestas y sugerencias en orden a la renovación y adaptación continua de los puntos mixtos a las necesidades de los apostantes. Entre los abundantes logros, es necesario recalcar la incesante lucha de esta Federación para que la comercialización, por parte de los puntos mixtos, de la Lotería Nacional se hiciera realidad; y lograr, años más tarde, la implantación del nuevo resguardo azúl por terminal, cuyo formato resulta mucho más atractivo que el anterior ticket, propiciando ello un incremento notable y generalizado de las ventas de este sorteo.

Fenamix
Federación nacional de puntos de venta mixtos de Loterías y Apuestas del Estado

TODO SON VENTAJAS

Además, FENAMIX cuenta con un amplio abanico de servicios y prestaciones dirigidas a sus asociados. En este sentido, los afiliados a FENAMIX tienen a su disposición una Asesoría Jurídica, Laboral y Fiscal para tratar todos los temas inherentes al punto de venta y la relación de éste con la Sociedad Estatal. Los socios se beneficiarán, también, de condiciones comerciales y económicas ventajosas gracias a los convenios de colaboración que FENAMIX tiene concertados con diferentes entidades, tales como "La Caixa", "Celeritas", "Epay", "Axa", "AETA Venta de Entradas", "Quirón Prevención", etc...

No podemos seguir avanzando en la lucha de nuestras reivindicaciones sin la UNIÓN de todo el COLECTIVO...
JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES

Fenamix
Federación nacional de puntos de venta mixtos de Loterías y Apuestas del Estado

Compras y contenidos digitales

Google Play

iTunes

Spotify

amazon

Los mejores juegos

Fútbol y todo el deporte que imagines

beIN SPORTS CONNECT ESPAÑA

Medios de pago

SPARK Prepago MasterCard®

paysafecard

MoneyToPay®

epay

¡Aumenta tu rentabilidad con los nuevos productos y las nuevas condiciones de Fenamix!

Llámanos..... 954 99 05 54

secretaria@fenamix.org

Mas tus recargas de siempre...

movistar

vodafone

orange

yoigo

MÁSMÓVIL

ding

Lycamobile Call the world for less

Lebara

JAZZTEL

REPÚBLICA MÓVIL

Fenamix
Federación nacional de puntos de venta mixtos de Loterías y Apuestas del Estado

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

D/Da.....
RECEPTOR No.....D.N.I/N.I.F .....
SEGUNDA ACTIVIDAD..... C/.....
.....No. ..... COD. POSTAL .....
POBLACIÓN ..... PROVINCIA .....
TELF ..... MÓVIL ..... E-MAIL .....

Se asocia a la Federación Nacional de Puntos Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado (FENAMIX), comprometiéndose a cumplir sus Estatutos y a pagar la cuota de socio que esté establecida, lo que le da derecho a participar en los actos y servicios que FENAMIX tenga establecidos

....., a ..... de ..... de 20.....

(Firma)

DATOS DOMICILIACIÓN BANCARIA

TITULAR DE LA CUENTA .....
ENTIDAD BANCARIA .....
DOMICLIO ENTIDAD.....
COD.POSTAL.....
POBLACIÓN.....PROVINCIA .....

IBAN	BANCO	SUCURSAL	D.C.	No. CUENTA
_____	_____	_____	_____	_____

Los datos de carácter personal que usted nos facilita serán utilizados por FENAMIX en la finalidad de mantenerle informado de todas las actividades y servicios asociativos, así como para informarle de los convenios comerciales de los que puede beneficiarse. Dichos datos serán incorporados a un fichero custodiado por FENAMIX en C/ Virgen de la Fuensanta, 4 Bajo B 41011 de SEVILLA con arreglo a las medidas de seguridad requeridas por el Reglamento General de Protección de Datos de carácter Personal. Usted tiene derecho a acceder a la información que le concierne y a rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de dicha información, dirigiéndose a secretaría@fenamix.org y/o llamando al teléfono 954 99 05 54.

ACEPTO (FIRMA)

EL DESTINO ES CAPRICHOSO

Y CON JOKER ELIGE A 1 DE CADA 5

1 DE CADA 5

TOCA

GANA HASTA 1 MILLÓN €

POR 1€ MÁS

ECHA LA PRIMITIVA CON JOKER

LA PRIMITIVA

JOKER

JUEGA CON RESPONSABILIDAD +18

LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO